Estamos a punto de cumplir los trece años de vigencia de la LRT, momento este que me parece muy oportuno para realizar una reflexión de lo que se esperaba de este Sistema que comenzó a funcionar en Argentina el 1 de Julio de 1996 y de la contrastante realidad que nos fue demostrando a lo largo de estos trece años.

En 1996, la entonces nueva Ley 24557, o Ley de Riesgos del Trabajo despertó grandes expectativas a nivel general, fueron muchos los que pensamos en ese momento que por fin se hacía algo serio para la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales a nivel nacional. En sus objetivos se ponían de manifiesto en forma clara, lo que siempre se pensó que debía ser la Prevención.

Hoy, ante la segura pronta (¿pronta?) salida de una reforma, podemos decir sin temor a equivocarnos que la mayoría de esas expectativas e ilusiones no fueron satisfechas.

Para analizar estos años tendríamos que tomar distintos parámetros como los que analizábamos en su

Phoca PDF

momento y que se pretendía mejorar: Prevención, Estadísticas, Planes de mejoramiento, Siniestralidad, Costo Laboral, Prestaciones Médicas, Litigiosidad.

PREVENCIÓN

En este punto estos trece años fueron tremendamente negativos, la mayoría de las ART, no realizaron acciones concretas para su mejor implementación, ya sea porque no pudieron, no quisieron, o directamente nos les interesó. Debemos recordar aquí que se partió, de un supuesto falso, como que las ART eran las encargadas de controlar a las empresas, que no cumplieran con los preceptos de la misma y además eran las encargadas de realizar la denuncia correspondiente a la Superintendencia. Pasó lo que ya decíamos en aquella época "es muy difícil denunciar a su propio cliente". Vemos ahora que esto era y es una gran incongruencia que espero que la nueva reforma que está por salir, lo tenga en cuenta.

ESTADISTICAS

Esto representa en este momento sin dudas un gran adelanto, que antes en la Argentina no existía, lo malo es lo que surge de esas estadísticas. Es de recordar que las estadísticas incluían al SIEDART, que después por críticas de la UART, fue suspendida de la página web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Todo este tema merece un comentario aparte que mas adelante realizaré.

Phoca PDF

PLANES DE MEJORAMIENTO

Despertaron gran expectativa en su momento, ya que fueron las primeras estadísticas que demostraron que en Argentina el 97 % de las Empresas no cumplían con la prevención, pero en la práctica quedo derogado, porque los 24 meses que se otorgaba a las empresas para pasar al nivel superior, nunca se concretó. Constituye esto una nueva y gran frustración para los prevencionistas que en su momento pensábamos realmente que con ese elemento en la mano se podría mejorar sustancialmente.

SINIESTRALIDAD

Esta no bajó como se pretendía, al contrario aumentó, según las estadísticas de la Super que anteriormente brindaba a través del SIEDART, lamentablemente desaparecido. Todo lo que hace menos creíble a la pagina web de la Super, y que constituye sin duda una falta de credibilidad.

COSTO LABORAL

Siempre se dijo que el costo de los accidentes y enfermedades laborales influía en el costo laboral y que por eso las empresas no podían mejorar y tomar mas empleados. Hoy después de trece años podemos observar que el cambio no incidió para nada en la mejora del índice de empleos y que por el contrario éste aumentó. Por lo tanto vemos que en este acápite tampoco se mejoró.

Phoca PDF

PRESTACIONES MEDICAS

Debo reconocer y me parece muy positivo, en este tema Sí, se avanzó con respecto a como estábamos anteriormente. Hoy un accidentado de trabajo o un empleador, sabe perfectamente a que Clínica debe recurrir para que lo atiendan. O sea que en este tema se avanzó bastante, salvo en el caso de la hernias, que analizaré en otra entrega.

LITIGIOSIDAD

Este era el caballito de batalla del marketing de ventas de las ART "Si Usted, se asegura con nosotros, quédese tranquilo que no tendrá mas problemas con los juicios de los empleados", se decía en aquel entonces. Las empresas que estaban cansadas de los juicios y querían trabajar tranquilas, encontraban aparentemente en esta ley la protección adecuada para poder trabajar tranquilos y que de los juicios se hiciera cargo la ART. Hoy esos mismos empleadores y las Cámaras que los agrupan ven con desazón y cierto desencanto además de legítima preocupación, que prácticamente fueron estafados, ya que ellos pagaron mes a mes lo que correspondía y hoy con fallos de la Corte Suprema, las ART se lavan las manos y quedan pagando las empresas igual o peor que antes.

MONTOS DE REPARACION

En la actualidad los actores sociales que están estudiando la nueva ley, no se ponen de acuerdo sobre los montos de indemnización, pero nada dicen de la prevención. Como vemos se sigue tratando de mejorar

Phoca PDF

las consecuencias (reparación de daños), sin prestarle atención a las causas que la originan (prevención de riesgos).
Sin pretender ser original, esto es como poner el carro delante del caballo.

Hasta la próxima.

Hugo Rostagno

Phoca PDF